

Resol. N° 038/25 – Acta N° 08/25

Montevideo, 08 de abril de 2025.-

VISTO: La presentación del resultado del proceso de evaluación correspondiente al llamado de Áreas Temáticas: Cuidados – Asistencia para personas con trastorno del espectro autista (TEA) -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Unidad de Planificación y Adquisiciones se presenta para homologación del Consejo Directivo del resultado del proceso de evaluación de las propuestas presentadas al llamado de referencia. -----

2) Que se presentaron un total de 26 postulaciones por parte de 20 ECAs las cuales se procedieron a evaluar conforme a lo establecido en los Términos de Referencia y a la grilla de dimensiones e ítems de forma cruzada por al menos dos evaluadores externos del Registro de Evaluadores Externos, siendo el resultado el siguiente:

1421 ASISTENCIA PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA											
ID de llamado	ID de postulación	Número de registro	Razón social o Número de registro de ECA	Formato	Departamento	Unidad grupal máxima	Carga horaria	Presupuesto total con IVA	Categoría	Posición en orden de prelación en la temática del curso	Motivo
1421	14376	5	Instituto Tecnológico Del Uruguay LTDA.	Presencial	; Colonia	15	30	\$ 105.750,00	Recomendado	1,00	
1421	14489	828	Instituto Fénix	Semi-Presencial	; Montevideo	15	30	\$ 105.750,00	Recomendado	2,00	
1421	14392	5	Instituto Tecnológico Del Uruguay LTDA.	Semi-Presencial	; Colonia	15	30	\$ 109.350,00	Recomendado	3,00	
1421	14339	30	30	Presencial	; Artigas; Salto; Paysandú; Río Negro; Montevideo; Soriano; San José; Flores	15	30	\$ 105.750,00	No recomendado	-	Obtuvo menos de 60% requerido para ser recomendado
1421	14306	105	105	Presencial	; Montevideo	15	30	\$ 105.750,00	No recomendado	-	Obtuvo menos de 60% requerido para ser recomendado
1421	14573	145	145	Semi-Presencial	; Montevideo	15	30	\$ 89.550,00	No recomendado	-	Obtuvo menos de 60% requerido para ser recomendado
1421	14307	145	145	Presencial	; Montevideo	15	30	\$ 89.550,00	No recomendado	-	Obtuvo menos de 60% requerido para

											ser recomenado
1421	14348	146	146	Presencial	; Salto	15	30	\$ 103.950,00	No recomendado	-	Obtuvo menos de 60% requerido para ser recomenado
1421	14382	146	146	Presencial	; Paysandú	15	30	\$ 103.950,00	No recomendado	-	Obtuvo menos de 60% requerido para ser recomenado
1421	14541	241	241	Semi- Presencial	; Artigas; Cerro Largo; Colonia; Durazno; Flores; Florida; Lavalleja; Maldonado; Montevideo; Paysandú; Río Negro; Rivera; Rocha; Salto; San José; Tacuarembó; Treinta y Tres; Canelones	15	30	\$ 107.251,00	No recomendado	-	Obtuvo menos de 60% requerido para ser recomenado
1421	14342	584	584	Presencial	; Montevideo; Canelones	15	30	\$ 105.750,00	No recomendado	-	Obtuvo menos de 60% requerido para ser recomenado
1421	14338	605	605	Presencial	; Cerro Largo	15	30	\$ 105.750,00	No recomendado	-	Obtuvo menos de 60% requerido para ser recomenado
1421	14329	790	790	Semi- Presencial	; Tacuarembó; Rivera	15	30	\$ 105.750,00	No recomendado	-	Obtuvo menos de 60% requerido para ser recomenado
1421	14408	1015	1015	Presencial	; Florida	15	30	\$ 105.750,00	No recomendado	-	Obtuvo menos de 60% requerido para ser recomenado
1421	14518	1254	1254	Presencial	; San José	15	30	\$ 105.750,00	No recomendado	-	Obtuvo menos de 60% requerido para ser recomenado
1421	14570	86997	86997	Semi- Presencial	; Montevideo	15	30	\$ 105.750,00	No recomendado	-	Obtuvo menos de 60% requerido para ser recomenado
1421	14572	86997	86997	Presencial	; Montevideo	15	30	\$ 105.750,00	No recomendado	-	Obtuvo menos de 60% requerido para ser recomenado
1421	14405	136953	136953	Semi- Presencial	; Montevideo	15	30	\$ 129.015,00	No recomendado	-	Obtuvo menos de 60% requerido para ser recomenado
1421	14467	7	7	Semi- Presencial	; Montevideo	15	30	\$ 136.159,00	Incumple mínimas	-	Incumplió condiciones de mínimas

1421	14409	353	353	Presencial	; Flores	15	30	\$ 105.750,00	Incumple mínimas	-	Incumplió condiciones de mínimas
1421	14389	611	611	Presencial	; Montevideo	15	30	\$ 111.921,00	Incumple mínimas	-	Incumplió condiciones de mínimas
1421	14492	68412	68412	Semi-Presencial	; Artigas; Tacuarembó; Rivera	15	30	\$ 129.015,00	Incumple mínimas	-	Incumplió condiciones de mínimas
1421	14416	86997	86997	Semi-Presencial	; Montevideo	15	30	\$ 105.750,00	Incumple mínimas	-	Incumplió condiciones de mínimas
1421	14455	86997	86997	Presencial	; Montevideo	15	30	\$ 105.750,00	Incumple mínimas	-	Incumplió condiciones de mínimas
1421	14456	143453	143453	Presencial	; Rocha; Maldonado; Montevideo	15	30	\$ 147.262,54	Incumple mínimas	-	Incumplió condiciones de mínimas
1421	14493	149490	149490	Semi-Presencial	; Salto	15	30	\$ 105.750,00	Incumple mínimas	-	Incumplió condiciones de mínimas

3) Que de las veintiséis postulaciones presentadas tres de ellas (ID 14367, ID 14392 e ID 14489) superaron el 60% o más de los puntos y obtienen la categoría de Recomendación, en tanto, quince no alcanzan puntaje de recomendación y ocho incumplen condiciones de mínima. -----

4) Que en función de la baja cantidad de proveedores disponibles a partir del resultado del llamado, se solicita la aprobación de la reapertura del llamado por un plazo máximo de 30 días hábiles. -----

CONSIDERANDO: 1) Que el Consejo Directivo entiende conveniente aprobar la propuesta en los términos recomendados debiéndose tener presente que las propuestas que se presenten en el nuevo período serán rankeadas para ejecución luego de las evaluadas positivamente en la instancia inicial -----

2) Que desde las áreas que corresponda deberán analizarse las posibilidades de recurrir a Instituciones con reconocida experticia en la especial temática del llamado.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1. HOMOLOGÁSE el resultado del proceso de evaluación del llamado temático Cuidados – Asistencia para personas con trastorno del espectro autista (TEA).-
2. APRUEBASE la reapertura del llamado por un plazo máximo de 30 días hábiles.-----
3. TÉNGASE PRESENTE lo dispuesto en los Considerandos.---
4. COMUNÍQUESE a la Gerencia de Planificación y Desarrollo. -----

5. PUBLÍQUESE. -----

(Cont. RCD 038-25)

Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE - MTSS

Juan Andrés Roballo

Director Representante PE - MEC

Pablo Puppo

Director Representante PE - OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gerardo Garbarino

Director Representante CIU
Sector Empleador

Julio Perdigón

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Ismael Fuentes

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores